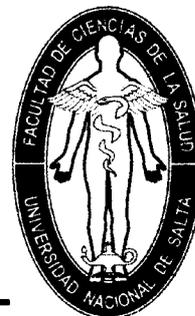




UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Facultad de Ciencias de la Salud

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° 194 - 25

Salta, 05 MAY 2025
Expediente N° 12.550/23

VISTO: La Resolución Decanato N° 070/25 mediante las cuales se Convoca a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto, con dedicación Exclusiva para la asignatura “Enfermería Materno Perinatal” de la Carrera de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que fs.114, obra informe del Departamento de Concursos Docente, relacionado con la renuncia de los integrantes del jurado.

Que el Reglamento para la Provisión de Concursos de Cargos de Profesores Regulares- Resolución Consejo Superior N° 350/87 y modificatorias expresa en su artículo 42° “*quorum y lugar de funcionamiento. El jurado podrá actuar válidamente con la presencia de sus tres (3) miembros titulares, reunidos en la sede de la Unidad Académica correspondiente*”

Que fs. 114 vta., obra providencia el Señor Decano de la Facultad, solicitando la emisión del Acto Administrativo de Suspensión del respectivo proceso concursal, hasta tanto se cuente con el asesoramiento Jurídico correspondiente.

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Suspender el Cronograma de Secuencias de Actos del Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto, con dedicación Exclusiva, para la asignatura “Enfermería Materno Perinatal” de las Carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de esta Facultad, dispuesto por Resolución Decanato N° 070/22.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Facultad de Ciencias de la Salud

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

194 - 25

05 MAY 2025
Salta,
Expediente N° 12.550/23

ARTICULO 2°: Hágase saber, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y remítase copia a: postulante aceptado, Miembros del Jurado, Dirección General Administrativa Económica y siga a la Dirección de Posgrado y Carrera Docente- Departamento de Concursos Docentes, a sus efectos.-

DP y
CD
le
HMS

Mgs. SANDRA R. GASPARINI
Secretaria de Asuntos Institucionales
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa